



**EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO**

LEHENDAKARITZA  
PRESIDENCIA

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2010

**Excmo. Sr.:**

La Mesa del Parlamento Vasco, en su reunión del día 16 de marzo de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*Admitir a trámite, remitir al Gobierno y a la Sección de Plenos y Comisiones y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco la moción consecuencia de interpelación formulada por D.ª M.ª del Carmen López de Ocariz López de Munain, parlamentaria del grupo Popular Vasco, relativa a los efectos y aplicación de la OCM del vino en la Comunidad Autónoma vasca (09\11\03\00\0035-8182).*

Lo que comunico para conocimiento del Gobierno y subsiguientes efectos.

**Arantza Quiroga Cia**

**EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ**  
**Lehendakari del Gobierno Vasco**





EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO

*Grupo Popular Vasco*

	EUSKO LEGEBILTZARRA PARLAMENTO VASCO SARRERA - ENTRADA
2010 MAR: 15	
Nº 8182 ZK:	
ERREGISTRO OROKORRA/REGISTRO GENERAL	

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

M<sup>a</sup> Carmen López de Ocariz López de Munain, Parlamentaria del Grupo Popular Vasco-Euskal, al amparo del vigente Reglamento, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** consecuencia de interpelación relativa a los efectos y aplicación de la OCM del vino en la Comunidad Autónoma 09\10\04\01\0126.

#### **MOCIÓN:**

“1.-El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que:

-Convoque, con carácter urgente, la Mesa del vino con el fin de establecer estrategias para mitigar la situación de crisis que atraviesa el sector vitivinícola de la Comunidad Autónoma Vasca.

-Establezca criterios de prioridad para las ayudas, las acciones y los programas de información en terceros países de los productos vitícolas que se mencionan en el Capítulo II del Decreto 630/2009 de 22 de diciembre, teniendo en cuenta las producciones de Rioja y Txakolí.

-Proponga a la Mesa del Vino, proyectos par la promoción del vino en nuestra Comunidad Autónoma, inculcando la cultura del vino, su consumo responsable y sus bondades en una dieta equilibrada, así como la promoción en el resto de España y Europa.

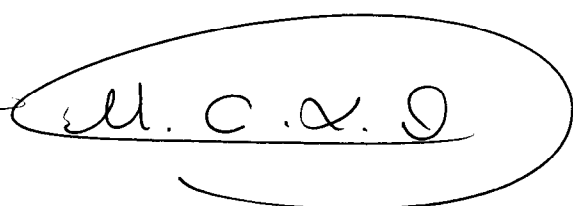
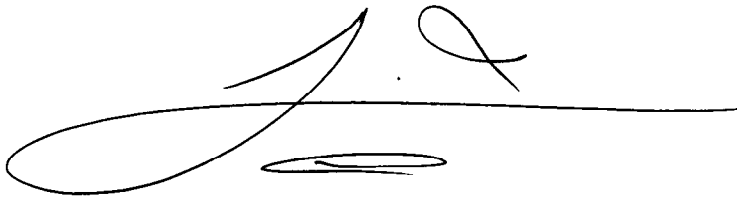
2. El Parlamento Vasco insta al Gobierno de España a que en las mesas sectoriales se estudie:

-La posibilidad de poder modificar la reglamentación de promoción del vino con el fin de hacerla más rentable y atractiva para nuestras bodegas.

-Mantener los derechos de plantación después de 2016, ya que las viñas son el único patrimonio que tienen los agricultores y es el único mecanismo que queda para contener la producción.

-Se suprime el apartado "d" del artículo 18 en la Ley General de Comunicación Audiovisual, por lo que queda prohibida "la Comunicación comercial televisiva de bebidas alcohólicas con un nivel inferior a veinte grados cuando se emita fuera de la franja de tiempo entre las 20.30 horas y las 06:00 del día siguiente."

En Vitoria a 15 de marzo de 2010



VºBºEL PORTAVOZ

Fdo. Mª Carmen López de Ocariz  
Parlamentaria Grupo Popular Vasco